



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Cooperativa Nacional de Ahorro y crédito Avanza
Demandado:	Inversiones el Triunfo S.A.S.
Radicado:	630013103002-2023-00052-00
Asunto:	Corre traslado informe secuestre Ordena comunicar Alcaldía Quimbaya

Para los fines legales pertinentes córrase traslado a las partes por el termino de ejecutoria del presente auto, del informe del secuestre que obra en el doc. 096 del expediente digital.

De acuerdo con lo manifestado por el secuestre que la diligencia se practicó por la Inspección de Policía de Quimbaya el 13 de diciembre del año anterior, y teniendo en cuenta que no figura dentro del expediente que se haya devuelto la comisión diligenciada, se dispone requerir a la Alcaldía de Quimbaya para que devuelvan el despacho comisorio 028 del 17 de noviembre de 2023

A través del Centro de Servicios judiciales comuníquese este auto al ente territorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4966049df588b51a969b85a661c769340dfa88dc21b5d11c457fd696ff501f2**

Documento generado en 09/02/2024 10:03:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>